

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 1.489/2017

Rfº.: FSJ/Planeamiento 4.1.12 – 1/2017

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación redactado por el arquitecto Antonio García Pérez y promovida por la entidad "Servicios Rurales Muriano SL" (CIF B-56.018.104) representado por Fernando Anguita Jaenes (NIF 51.863.475-Q) por el que se propone la autorización para implantar un nuevo uso "hotelero" consistente en ocho alojamientos rurales dentro de la misma edificación legal existente, destinada actualmente a bar-restaurante y

vivienda de guardería, con acceso desde el antiguo trazado de la carretera N-432a (p.Km. 11,25).

Segundo. Notificar el Acuerdo al Promotor, requiriéndole para que complete y/o modifique la documentación presentada según las observaciones que recoge el presente informe que deberá adjuntarse como argumentación.

Tercero. Una vez completada y/o modificada la documentación con los aspectos requeridos, se enviará copia del Proyecto de Actuación para informe preceptivo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, así como a la Unidad de Carreteras del Ministerio de Fomento para que informe en el ámbito de sus competencias.

Cuarto. Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 18 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.